Santa Marta, diez (10) de septiembre del 2026.

ADENDA No. 001
Invitación Pública de Mayor Cuantía
No. EDUS.I.P.O.M >.C-0025-2026

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DENOMINADO "EL CURVAL" PARA EL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, MEDIANTE EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO, VIGILANCIA, CONTROL, COORDINACIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTIÓN DE RIESGOS, GESTIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS CRONOGRAMAS, LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE DURANTE TODAS LAS ETAPAS DEL PROYECTO.

Señores:

SUSCRITOS/PUBLICO EN GENERAL AL PROCESO DE CONTRATACION INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. EDUS.I.P.O.M >.C-0025-2026

El suscrito **JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.455.899 expedida en Santa Marta, en su condición de Gerente General, con Decreto de Nombramiento N° 269 del 07 de marzo de 2024, debidamente posesionado mediante Acta de Posesión No. ° 706 del 08 de marzo de 2024 de la **EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA,** identificada con NIT. 901128252-9, procedo a emitir Adenda No. 001 al proceso de la referencia:

Lo anterior, en atención al principio de responsabilidad que rige la contratación estatal y el ejercicio de la función administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Ahora bien, conviene diferenciar dos (2) tipos de ajustes que pueden dar lugar a la expedición de adendas: i) los referidos a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del pliego definitivo y, en general, a cualquier contenido distinto del cronograma del procedimiento de selección y ii) los del cronograma.

El primer tipo de adendas puede ser realizada hasta antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, mientras que las segundas, pueden realizarse luego del cierre del proceso, antes de la adjudicación del contrato, en las que solo se permite modificar los plazos de las etapas siguientes.

En ese orden de ideas, las normas prevén dos límites temporales para la publicación de las adendas: i) 3 días hábiles antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas para la licitación pública y ii) un día hábil antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas para las demás modalidades de selección.

De acuerdo con el cierre del proceso dado estaba previsto para el día once (11) de septiembre del 2026, que, aunado a ello la entidad analiza todas y cada una de las observaciones presentadas, por lo tanto procederá a modificar el cronograma correspondiente a efectos de dar respuesta a estas y otorgar el plazo adicional para presentación de propuestas.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del proceso de **INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. EDUS.I.P.O.M >.C-0025-2026** el cual quedará de la siguiente manera;

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR

Publicación del Estudio Previo e Invitación para participar en el presente proceso de selección y oportunidad de presentación de observaciones	Fecha: Desde el 26 de agosto hasta el 07 de septiembre del 2026	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Respuesta a observaciones	16 de septiembre 2026 a las 10:00am	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Plazo para recepción de ofertas	Fecha: Desde el 16 al 18 de septiembre hasta las 4:00pm	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Cierre y suscripción del acta	Fecha: 18 de septiembre del 2026 A las 4:01pm	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Evaluación de las ofertas y publicación de informe.	Fecha: Del 21 de septiembre al 02 de octubre del 2026	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Observaciones al informe de evaluación	Fecha: Desde el 05 al 06 de octubre hasta las 4:00pm	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Respuesta a observaciones	Fecha: 07 de octubre del 2026	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Termino para subsanar documentos	Fecha: Del 05 al 07 de octubre del 2026 a las 4:00pm	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Comunicación de adjudicación	Fecha: 09 de octubre del 2026	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Elaboración y suscripción de contrato	Fecha: Dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de adjudicación.	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II

SEGUNDO: las demás clausulas del proceso se mantienen sin modificación hasta nuevo pronunciamiento de esta.

JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA
GERENTE GENERAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	**Manuel De jesus Florez Reyes**	**Asesor Jurídico Externo**	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			